Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CIRCULAR AMC-CIR-000420-2026

FECHA: CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2026.

ASUNTO: PROCESO DE CAMBIO DE CUENTA PARA PAGO DE NÓMINA.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.

DE: LUIS CARLOS JARABA CORREA - SUBDIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informarles que el proceso para realizar el cambio de cuenta de nómina se podrá realizar bajo las siguientes condiciones:

1. La nueva cuenta registrada no puede ser una cuenta de tipo pensional, debe ser una cuenta de ahorros o corriente.
2. El plazo para radicar la solicitud a partir del mes de Noviembre de 2026 es durante los primeros **5 días** calendario de cada mes.
3. El trámite debe realizarse a través del usuario personal en SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=18 , anexando la siguiente documentación:
 - Copia de la cédula de ciudadanía (por ambas caras).
 - Carta de solicitud firmada.
 - Certificación bancaria de la nueva cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Una vez radicada la solicitud con la documentación completa, se verificará la información para realizar el cambio en el sistema. Las solicitudes incompletas se les responderá cuales son los documentos faltantes y las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido no serán tenidas en cuenta para el mes en curso, y se posponen para el mes siguiente.

Agradecemos su atención y cumplimiento de estas directrices para garantizar una correcta gestión del proceso.

Atentamente,

LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Revisó: Pedro Gonzalez Zambrano - Profesional Universitario SED
Proyectó: Jenniffer Mendez Ruiz - Técnico Operativo SED